

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20456 MADRID

Edicto

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 TRLC anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 794/2014 por auto de fecha 06/04/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de D. LORENZO SANZ MANCEBO, con DNI 000229102-E por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Artículos 249 y 250 del TRLC.

2.º La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210025606-1